

SERIE

EL DERECHO

31

Y SUS MAESTROS

NÚMERO

Instalación formal del Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho

Ceremonia realizada el 18 de abril de 2007 en la Facultad
de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México
Dr. Juan Ramón de la Fuente
Rector

Dr. Fernando Serrano Migallón
Director de la Facultad de Derecho

EL DERECHO

SERIE

31

NÚMERO

Y SUS MAESTROS

Instalación formal del Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho

Ceremonia realizada el 18 de abril de 2007 en la Facultad
de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
México 2007

COLECCIÓN LECTURAS JURÍDICAS

Serie El Derecho y sus Maestros

Número 31

Primera edición: 2007

©D.R. Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F.

FACULTAD DE DERECHO

**Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio,
sin autorización escrita de su legítimo titular de derechos.**

ISBN (Serie El Derecho y sus Maestros): 970-32-0148-2

ISBN (Núm 31): 978-970-32-4713-4

Impreso y hecho en México

Palabras de Don Genaro David Góngora Pimentel

Señor doctor Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Señor doctor Fernando Serrano Migallón, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Señor doctor Ruperto Patiño Manffer, Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Señor doctor José Luis Prieto, Director General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Señoras y señores doctores en Derecho,
Amigos todos.

Constituye para mí un gran honor hacer uso de la palabra en esta importante fecha en que se instala formalmente el Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho.

La Universidad es un espacio de libertad. Como centro generador de conocimientos, tiene el compromiso de transformar su entorno inmediato y mediato, a fin de mejorar permanentemente la calidad de vida de la población. Por ello, la Universidad debe preocuparse no tanto por la búsqueda del conocimiento en sí mismo, sino, ante todo, tratar de encontrarle una aplicación práctica.

Según la conferencia de 1998 de la UNESCO, "actualmente la Universidad estima que sus funciones van más allá de la visión de Newman para abarcar la utilización de los conocimientos adquiridos a fin de aumentar (directa o indirectamente) el bienestar material, la felicidad y el confort de la humanidad. En nuestros días, la enseñanza superior se considera una

institución destinada no sólo a ampliar conocimientos y a formar a los jóvenes sino también a difundir y a aplicar esos conocimientos.”

Este planteamiento cobra vigencia en la actualidad, ya que los cambios del siglo XX han trastocado el esquema convencional de Universidad, pues es indudable que cada institución es tributaria del tiempo y realidad en la que se desenvuelve.

El conocimiento generado desde la Universidad es fundamental para enfrentar el reto competitivo del actual proceso de globalización. Por ello, es indispensable lograr una mejor integración entre los programas de educación superior y los de ciencia y tecnología, tanto en investigación como en transferencia de conocimientos.

El compromiso de la Universidad, ha dicho el doctor Juan Ramón de la Fuente, es ser la vanguardia del desarrollo científico, humanístico, cultural y artístico de la nación, así como la formación de profesionales y técnicos que el país requiere para contribuir al desarrollo en todos los órdenes de la vida social.

Nuestra Universidad lo está logrando, así lo demuestra la *Evaluación de las Universidades del Mundo*, publicada por el Instituto Universitario de Educación Superior Shanghai Jiao Tong, quien la ubica como la mejor universidad de Iberoamérica.

En toda Universidad, la columna vertebral es la docencia. Por ello, el maestro debe tener las mejores condiciones para su formación como persona, que le permitan el despliegue de sus habilidades y capacidades como profesional.

En apoyo a esta función sustantiva, al Claustro de Doctores en Derecho, como instancia académica del más alto nivel de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, le corresponde, a través de sus miembros, emitir dictámenes, fungir como tutores de los futuros Maestros y Doctores en Derecho; fortalecer la formación docente de los profesores, así como realizar investigaciones jurídicas y publicarlas; labor que, estamos seguros, darán prestigio al Claustro, a sus autores y a nuestra Universidad.

Conforme al reglamento, corresponde al señor Director de nuestra Facultad, Doctor Fernando Serrano Migallón, presidir el Claustro, quien en este acto solemne ha decidido sentar en su Claustro -tomar asiento es lo

mismo que sentar cátedra- a los maestros que han alcanzado el más alto grado académico que otorga nuestra Universidad: el Doctorado en Derecho.

Mucho debe la Facultad de Derecho a don Fernando, quien por su gran capacidad de organización y amplios conocimientos, es el mejor guía del Claustro. Estamos convencidos de que con su participación lograremos los objetivos.

En este acto solemne, y con la honrosa presencia del señor Rector de nuestra Universidad, se impondrá a los recipiendarios el birrete laureado, venerado distintivo del más alto magisterio, como símbolo del título discernido.

Las Escuelas y Facultades de Derecho de las Universidades de la República, nuestras instituciones hermanas, contarán con un programa de visitas, conforme lo acuerde el señor Presidente y lo ejecute el Doctor Ruperto Patiño Manffer, activo Secretario del Claustro y Jefe de la División de Estudios de Posgrado.

Los tiempos que vive nuestro país justifican plenamente la constitución del Claustro, pues dará una cierta unidad de propósitos a los Doctores que vayan a ocupar los cubículos que para tales efectos se están preparando, a fin de albergarlos en las instalaciones universitarias.

En ese lugar, los miembros del Claustro podrán reunirse para debatir sus ideas, comentar sus trabajos y, en su caso, enriquecerlos, pues el Claustro de Doctores en Derecho será un espacio abierto a la reflexión, al que pueden concurrir la judicatura mexicana, los legisladores y, en general, los estudiosos del Derecho.

De esta manera, el Claustro, como instancia académica, busca contribuir en la ciencia del Derecho desde una dimensión universal, pero a partir de nuestra experiencia cultural, a fin de continuar el desarrollo del conocimiento jurídico bajo una perspectiva histórica, filosófica y social.

La generación de conocimientos de frontera, la formación de recursos humanos de excelencia y las aplicaciones tecnológicas tendientes a la resolución de problemas nacionales, son los retos de la Universidad.

Estamos seguros que el Claustro de Doctores en Derecho trabajará en forma coordinada con las demás instituciones para responder a los compromisos de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Palabras de Don Fernando Serrano Migallón

Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, señores miembros del Consejo Directivo de Honor y del Comité de Justicia del Claustro de Doctores en Derecho de la Facultad de Derecho.

Doctor José Luis Palacio Prieto, Director General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Doctora Olga María Sánchez Cordero de García Villegas, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Doctor Genaro David Góngora Pimentel, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Doctor Luis Malpica de la Madrid, Magistrado presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Doctor Flavio Galván Rivera, Magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Queridos ex directores, don José Dávalos Morales y don Máximo Carvajal Contreras, doctoras y doctores en Derecho, compañeras y compañeros universitarios:

La comunidad académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México se reúne por ser esta una ocasión solemne, la constitución de su Claustro de Doctores. Este momento, en el que se encuentran reunidos los miembros de nuestro cuerpo académico que han alcanzado el grado doctoral, hecho oportuno para reflexionar sobre el sentido de la vida universitaria y su lugar en la nación.

Desde que las universidades nacieron en la historia intelectual de Occidente, su claustro ha sido el núcleo de su vida y el más importante de sus alientos.

Se trata de una unión que nace del interés compartido por buscar la verdad, del común patrimonio del saber puesto al servicio de la enseñanza, es de ese modo un tablero donde se construyen ideas, se entablan valores y que finca el futuro de la propia Universidad.

Cada una de las tareas que la ley impone a la Universidad Nacional Autónoma de México y en consecuencia, a su Facultad de Derecho, corresponde a una capacidad distinta del espíritu universitario.

La enseñanza nace de la voluntad de nuestra Casa de darse a la sociedad, de permanecer en una actitud constante de apertura y de construcción de cultura.

La difusión de la cultura surge del impulso creativo de nuestra comunidad que rompe los límites tradicionales de las distintas disciplinas y se constituye como un mensaje único de identidad nacional.

La investigación se impone como respuesta a nuestra incesante necesidad de conocer la realidad para someter el mundo a los estragos de la razón.

Pero todas estas tareas sólo tienen sentido en la medida de que sirven a nuestro fin último, que es servir de conciencia crítica a la sociedad. Sólo se puede cumplir con ese fin último a través del conocimiento, sólo a través de la razón pueden derruirse los muros de la ignorancia y la superstición, y únicamente a través del saber puede fincarse una crítica sabia, responsable y oportuna. Por eso celebramos hoy la fortaleza de la Facultad que permite formar a quienes ahora y en las próximas décadas traerán a la sociedad el fruto de sus reflexiones y de sus cuestionamientos sobre la calidad social, jurídica y política de nuestra nación.

A primera vista, la palabra claustro quizá debido a su origen eclesiástico sugiere cerrazón y hermetismo; aquello que no permanece a tiempo; en realidad al pasar del monasterio a la Universidad, lo consagrado se convirtió en un espacio abierto que por su peso y trascendencia merece ocupar el lugar esencial de la discusión filosófica.

El Claustro señala la pertenencia a una corporación constituida por eméritos, hoy como en la vida de las antiguas universidades sólo se accede al Claustro por la conquista del conocimiento siguiendo la tradición universitaria; el Claustro se recoge en sí mismo para desarrollar una actividad incesante que se traduce en frutos generosos para la Universidad, para la Facultad pero sobre todo para México.

El día de hoy, han protestado en cumplimiento de sus encargos distintos miembros del Claustro académico de nuestra Facultad, su compromiso es una muestra de su nexo indisoluble con esta Casa, para todos ellos la Facultad de Derecho representa uno de los pilares sobre los que se sustenta la historia de sus propias vidas.

Su compromiso excede la vocación de servicio y se integran al campo de sus proyectos de vida; sin duda el corazón de nuestra comunidad está conformado por el esfuerzo, el empeño y la dedicación de todos y cada uno de los miembros de este Claustro.

Conformar una comunidad académica de esta calidad y dimensión ha sido un esfuerzo de generaciones, hoy nuestro Posgrado es el único en el país en el campo de las ciencias jurídicas que conserva el estatuto de excelencia.

Hoy como ayer, los egresados de nuestros estudios doctorales se encuentran a la vanguardia del saber jurídico y son el principal apoyo de la opinión pública, informada y responsable que protege y propone las libertades ciudadanas.

Sin duda, al amparo de la Facultad de Derecho podrán ustedes, cumplir con el compromiso que el grado de doctorado impone a todos y cada uno de nosotros. Al mismo tiempo, entre estos muros que han visto cómo se construyó la historia del México moderno, podrán asegurar en las mentes y en el espíritu de las nuevas generaciones, el ansia de libertad, de verdad y de justicia que ha hecho posible que esta Casa sea la Casa de la Libertad y siga siendo el centro del saber jurídico más importante de la República; por todo ello, mi felicitación a todos y cada uno de los presentes.

Instalación formal del Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho, editado por la Facultad de Derecho, UNAM. Impreso en papel bond ahuesado de 90grs interiores y Cuoche de 210 grs. en portadas, se terminó de imprimir en Agosto de 2007, en los talleres de DISIGRAF, S.A. de C.V. El cuidado de la edición estuvo a cargo de el Lic. Alberto Montero Olmedo. La edición consta de 1000 ejemplares.